## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 4 1 3

Villavicencio, 2 0 NOV 2017

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**DEMANDANTE:** 

MARÍA VIRGINIA ROMERO GRANADA.

**DEMANDADO:** 

COLPENSIONES, LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES

PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"

**EXPEDIENTE:** 

50001-23-33-000-2014-00365-00

Estando el proceso pendiente para realizar audiencia inicial, fijada para el 21 de noviembre de 2017 a las 08:00 de la mañana y teniendo en cuenta que la parte mediante memorial radicado el 02 de noviembre de 2017<sup>1</sup>, solicitó el desistimiento de la demanda, del cual se corrió el respectivo traslado a la parte demandada<sup>2</sup> sin que presentara objeción alguna, se procede a dejar sin efectos el Auto de Trámite No. 217 de 11 de septiembre de 2017<sup>3</sup>, por el cual se había agendado fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, advirtiendo que por Auto de Sala se decidirá sobre la solicitud de desistimiento de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NILCE BONILLA ESCOBAR

Magistrada

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fol. 314

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fol. 316

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Fol. 310